



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.
Demandado	CINDY CAMILA GALLEGO GRAJALES, JAVIER DARIO FERNANDEZ LEDESMA y MARIA YULEICY URREGO HERNANDEZ
Radicado	05001-40-03-014-2020-00818-00
Asunto	ORDENA ABONO A CUENTA

Teniendo en cuenta que el presente proceso terminó por pago total de la obligación el 19 de mayo de 2022 pdf 46, y se ordenó en el numeral "*SEGUNDO. SE ORDENA LA ENTREGA DE DINEROS de los depósitos judiciales a órdenes del despacho en este proceso, en el siguiente sentido: (Se ordena la entrega de la suma de (\$3.683.096,00) a la demandante ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U., para lo cual deberá anexar certificación bancaria de la cuenta de ahorros no 10042411663 Bancolombia a su nombre, toda vez que, pese a que fue anunciada en la solicitud de terminación, la misma no fue aportada*".

Así mismo, que la parte demandante por intermedio de su apoderado aportó correo en el cual informa que los datos para el pago del depósito judicial (certificación bancaria), los cuales serán:

Cuenta a nombre de ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U
NIT 890907752
BANCOLOMBIA
CUENTA AHORROS
No 10042411663

Por lo anterior, dada la virtualidad y lo establecido en la CIRCULAR PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020, se ordena el abono a la precitada cuenta, del valor ordenado en la terminación.

NOTIFIQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22403db0e1a8ab13735a578897d0c685e76648c811f03cf90f16847076c785ba**

Documento generado en 18/04/2023 01:21:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>